

**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

CONTRATO N°: 11 de 2023

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: MUEBLES POLYCONFORT S.A.S
NIT: 900,801,214

OBJETO: ADQUISICION DE (25 SILLAS TIPO UNIVERSITARIAS Y 1 SILLA ERGONOMICA); PARA MEJORAR NUESTRAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE NUESTRA COMUNIDAD

VALOR EN PESOS: \$4,453,575
VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L

PLAZO: 30 dias

FECHA DE INICIO: 1 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de julio de 2023

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 1 de junio de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR celebró el contrato N° 11 de 2023 con MUEBLES POLYCONFORT S.A.S NIT 900801214 cuyo objeto es: ADQUISICION DE (25 SILLAS TIPO UNIVERSITARIAS Y 1 SILLA ERGONOMICA); PARA MEJORAR NUESTRAS HERRAMIENTAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE NUESTRA COMUNIDAD estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L y como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 11 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 11 de 2023 discriminando los pagos, así:

| | |
|--------------------------------|-------------|
| Valor total contrato | \$4,453,575 |
| Valor ejecutado | \$0 |
| Valor pagado al Contratista | \$0 |
| Saldo a favor del contratista* | \$0 |

Observaciones: El contrato N°11 se liquida en ceros, ya que por inconvenientes en el inventario del proveedor, le fue imposible poder cumplir con la entrega de los materiales requeridos y en el mercado no los pudo encontrar con las especificaciones técnicas que se requirieron.

d. El objeto del contrato No. 11 de 2023 no se ha cumplido a cabalidad, ni se ha obtenido el fin buscado, no se pudo prestar por parte del Contratista los servicios



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR
NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

objetos del contrato, los cuales NO se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 11 de 2023 en los términos antes enunciados.

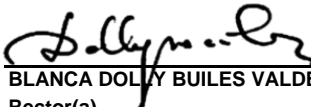
SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara como NO recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara NO haber recibido los pagos por concepto de servicios prestados, ya que no pudo cumplir a cabalidad y en los tiempos esperados con la entrega de los materiales requeridos.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 15 de julio de 2023



BLANCA DOLLY BUIRES VALDERRAMA
Rector(a)




MARTÍN ALONSO RESTREPO GOMEZ
CC. 71,659,268
Representante Legal
MUEBLES POLYCONFORT S.A.S
NIT 900,801,214
Contratista